GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO
DE PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Hayes, 04 de MAYO de 2017.

Nota UOC Nº 110 /2017

Señora
ABOG. KAREN AGUILERA
JEFA DEL DPTO. DE ADJUDICACIONES
DIRECCION DE NORMAS Y CONTROL
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 6685/2017 con Referencia a la Adjudicación - ID Nº 321.726 **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION"**, a los efectos de remitir la Adenda Nº 01 correspondiente al Contrato Nº 03-2017 de la Licitación Concurso de Oferta Nº 001/2017, de esta forma ajustarnos a las recomendaciones hechas por la Dirección de Normas y Control..

En tal sentido se solicita que se adjunte dicho documento en el SICP a los efectos que sea de público conocimiento la Adenda del Contrato.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

CARLOS NUÑEZ ROJAS
Director de la UOC
Gobernación de Presidente Hayes

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP. N° 0000404
FECHA 05 MAY 2017
08

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:05

2 (Dos)

CONTRATO Nº 003/2017 "CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION"

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **SR. ANTONIO RAMÓN SALDIVAR BOBADILLA**, con Cédula de Identidad Nº 1.490.875, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., con RUC: 80019394-6,** domiciliada en la calle Tte. Rómulo Ríos Nº 1045 c/ Avda. Gral. Santos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por laSeñora **BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, en calidad de representante legal, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo conviene celebrar la presente **"ADENDA Nº 001/2017PARA LA MODIFICACION EN LA CLÁUSULA DECIMO PRIMERADEL PRESENTE CONTRATO Nº 003/2017"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION"**.(Ref. Concurso de Ofertas Nº 001/2017, Resolución de Adjudicación Nº.219/2017), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y la CONTRATISTA,** a fines de realizarla en la Cláusula Decimo Primera del presente **CONTRATO Nº 003/2017.-**

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA:

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

GARANTIZAR LOS ANTICIPOS: No Aplica.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: presentar una Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato del 10% del valor total del contrato. Deberá ser presentada a través de una Nota dirigida a la Convocante dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato entre las partes.

Las demás Clausulas establecidas en el Contrato Nº 003/2017 tiene plena vigencia a los fines de esta ADENDA.----------

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.----------

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO

BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION

SR. ANTONIO RAMÓN SALDIVAR BOBADILLA

GOBERNADOR

XV Dpto. Presidente Hayes Unidad Operativa de Contrataciones

1 (Uno)